

Los conflictos ambientales en el progresismo uruguayo¹

Carlos Santos²

carlos.santos@cienciassociales.edu.uy

Resumen

Este trabajo presenta un avance de investigación sobre el lugar de los conflictos ambientales en el proceso de construcción hegemónica enmarcado en la sucesión de gobiernos progresistas en Uruguay desde 2005. Se pretende analizar el lugar asignado a las disputas por los bienes comunes, así como las narrativas presentes en torno a la naturaleza y su relación con el desarrollo económico social. Luego de un repaso histórico de la conflictividad ambiental y la construcción de consensos por parte de los sectores dominantes, el trabajo analiza la construcción de nuevas significaciones acerca de ‘lo natural’ en el marco de los gobiernos progresistas. Al mismo tiempo se analizan las principales consignas de las movilizaciones sociales de carácter ambientalista del período y se presta atención a los repertorios de acción desplegados por estas organizaciones, analizando las rupturas y continuidades con los ciclos de luchas sociales precedentes. Los elementos de continuidad y de ruptura que establecen estos procesos con la historia reciente del país permiten establecer los marcos de posibilidad de los actores sociales para disputar el lenguaje de valoración de estos conflictos -que remiten al *consenso de las commodities*- para trascenderlos y pensar otros marcos posibles, más allá de la lógica del progresismo.

Palabras clave:

Conflictos ambientales. Hegemonía. Progresismo.

1 Trabajo presentado en las XVI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR. Montevideo, 13, 14 y 15 de setiembre de 2017.

2 Antropólogo (Universidad de la República, Uruguay), magíster y doctorando en el Programa de Posgrado en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de General Sarmiento-Instituto de Desarrollo Económico y Social (Argentina). Docente en la Facultad de Ciencias Sociales y el Servicio Central de Extensión de la Universidad de la República.

Hegemonía y configuración cultural en el Uruguay progresista.

Los trabajos sobre cuestiones ambientales no siempre dan cuenta de los elementos sociales, políticos y culturales involucrados en ellas. Es más, muchas veces ‘lo ambiental’ queda restringido a lo estrictamente ecológico y se construye una idea de ‘lo social’ como el factor interviniente o distorsivo de tal o cual ambiente, sin tomar en cuenta cómo se construye ‘eso’ social.

Entonces, ¿tiene sentido usar un concepto como el de hegemonía para dar cuenta de procesos vinculados a las relaciones sociedad-naturaleza? Creemos que sí, entre otros elementos por los aportes de Ekers, Loftus y Mann a partir de la de la obra de Gramsci:

“Si la hegemonía implica las relaciones concretas y vivenciales, y siempre es multifacética, ¿qué significa esto para la relación entre los proyectos hegemónicos y la cuestión de la naturaleza? Para empezar, los grupos sociales que aspiran a la hegemonía cada vez más tienen que demostrar su capacidad para plantear soluciones a una variedad de temas relacionados con la naturaleza y el ambiente. Ninguno de los bloques hegemónicos actuales ni los aspirantes a convertirse en actores hegemónicos (...) pueden darse el lujo de ignorar la problemática de la naturaleza en sus proyectos políticos. El rango de proyectos políticos que tratan de lidiar con la cuestión de la naturaleza da la señal de cómo se ha reformulado el terreno en que se libran las luchas hegemónicas. En el ámbito de prácticamente todos los futuros políticos actualmente imaginables, la naturaleza ahora se encuentra como protagonista”(Ekers et al., 2009)³.

Si partimos de la concepción de que en el marco de la hegemonía “todas o casi todas las contribuciones, aún cuando asuman configuraciones manifiestamente de alternativas o de oposición, en la práctica se hallan vinculadas a lo hegemónico: La cultura dominante produce y limita a la vez sus propias formas de contracultura” (Williams, 2009, 157) tenemos que asumir necesariamente un enfoque relacional a la hora de abordar el espacio que ocupa la conflictividad socioambiental en esa configuración cultural.

La escala temporal del presente trabajo comprendida por los gobiernos progresistas en Uruguay -o sea, desde el año 2005 al presente- y la escala espacial será el territorio nacional de Uruguay. A pesar de este marco temporal será necesario rastrear los elementos históricos de ese proceso de construcción de hegemonía desde la resistencia al neoliberalismo.

3 Traducción propia del original: “If hegemony involves concrete lived relations and is always multifaceted, what does this mean for the relationship between hegemonic projects and the question of nature? To start with, social groups that aspire to hegemony increasingly have to demonstrate their ability to pose solutions to a variety of issues related to nature and the environment. Neither contemporary hegemonic blocs nor aspiring hegemonic actors (...) can afford to ignore the problematic of nature in their political projects. The range of political projects that try to grapple with the question of nature signal how the terrain on which hegemonic struggles are waged has been recast. In the realm of virtually all political futures presently imaginable, nature now stands as a protagonist”.

Nos interesa discutir, a partir de Williams, si efectivamente todas las formas de reacción a esa hegemonía están limitadas por ella o si hay margen para el surgimiento de discursos y prácticas políticas que la interpelen ya no sólo en clave contrahegemónica sino planteando proyectos alternativos. Dicho en otros términos, analizar la capacidad de esas reacciones hegemónicas para constituir proyectos de hegemonías alternativas. En ese sentido vamos a dar cuenta -en términos de Gramsci- a las tensiones en el Estado ampliado, esto es a la relación entre Estado y sociedad civil.

Si se toma en cuenta la dimensión de la histórica es necesario considerar que los gobiernos progresistas en Uruguay suponen el desplazamiento de la hegemonía neoliberal, sustentada por el proceso de los gobiernos transicionales desde la dictadura militar y hasta comienzos del siglo XXI.

Desde la mirada de Grimson podemos entender el vínculo entre hegemonía y configuración cultural como aquella mediación que nos permite dar cuenta de los procesos por los cuáles circulan y se sedimentan las relaciones de poder, o en otro sentido “el establecimiento de un lenguaje y un campo de posibilidades para el conflicto. No implica que los subalternos no puedan organizarse y reclamar, sino que lo hagan en los términos que establece la hegemonía” (Grimson, 2011, 46).

La discusión de fondo que se pretende abordar tiene que ver con las posibilidades de disputa de los movimientos sociales *en defensa de los bienes comunes* explorando los límites de la hegemonía vigente. Si en esos límites existe posibilidad de desborde o cooptación tendrá que ver no sólo con la práctica política de estos actores (estrategia) sino con la posibilidad de construir una narrativa que dispute ese lenguaje instituido (discursos).

Como sostiene Grimson se trata de manejar la tensión entre aquella conflictividad social que utiliza “las categorías identitarias sedimentadas en función de posiciones de sujeto autorizadas o alentadas” con aquellas otras que “disputan la propia lógica de la interrelación y generan posiciones imprevistas. En este caso, se trata de movimientos que trabajan sobre la propia frontera de la hegemonía: no sólo sobre el sentido de una identidad o una posición sino sobre la propia configuración cultural, es decir, sobre el sentido de todas las interrelaciones” (Grimson, 2011, 188).

En ese sentido, es importante prestar atención a esos elementos 'sedimentados' y que como tales pueden ser percibidos en determinados momentos por los actores como marcos fijos o ahistóricos, asumiendo que la dinámica de los procesos hegemónicos implique la flexibilización de ese marco y la asimilación de los conflictos, incluyendo los ambientales.

Joan Martínez Alier (2004), analizando los conflictos ambientales, sostiene que la mayor disputa a la que se enfrentan las organizaciones de base y los movimientos ambientalistas es

en la construcción de nuevos lenguajes de valoración de la naturaleza y los procesos naturales, ya que es allí donde radica la mayor disputa política a la que se enfrentan.

Uruguay, ciclos de lucha y transiciones hegemónicas. Del neoliberalismo al progresismo.

Como sostienen Castro et al. (2014) creemos válido entender que en Uruguay se ha transitado desde una hegemonía neoliberal -instalada durante la dictadura militar y sostenida por los gobiernos democráticos posteriores, hasta 2004- hacia una hegemonía que podríamos denominar como progresista, a partir de los sucesivos gobiernos del Frente Amplio (2005 al presente).

Analizando el plano de la conflictividad social, se puede hablar del fin de un ciclo de luchas, con un tipo determinado de repertorio de acción de los movimientos sociales, que abre paso a paso a un nuevo ciclo. Entendemos aquí el concepto de *ciclo de luchas* como una síntesis de dos procesos dinámicos: uno relativo a la coyuntura social y económica en un contexto dado (país, región) y otro relativo a la propia capacidad de acción de los movimientos sociales⁴. En ese sentido, los conflictos se inscriben en procesos de lucha (ciclos) de más largo aliento.

Alfredo Falero sostiene que “el fin de un ciclo de luchas no significa la inexistencia de conflictos, sino la incapacidad coyuntural para la conformación de un nuevo arco de expresiones sociales con capacidad de disputar la hegemonía” (2008; 161). Esto queda en evidencia si tomamos en cuenta que entre 2005 y 2020 habremos dado cuenta de tres gobiernos sucesivos del Frente Amplio electos con mayoría parlamentaria.

Hablando de esa transición, en un momento posneoliberal, Falero sostiene que esta etapa que se abre ha implicado el cierre del ciclo de luchas contra el neoliberalismo, abriendo una nueva etapa que el propio Falero caracteriza como “el tránsito hacia un consenso económico liberal ‘progresista’”.

El ciclo de lucha contra el neoliberalismo estuvo marcado por la resistencia a la privatización de las empresas públicas, donde el recurso a la recolección de firmas y consulta popular fueron el repertorio de acción del campo popular. Durante los gobiernos progresistas ese repertorio en parte ha sido apropiado por sectores de la derecha política para llevar adelante una agenda regresiva en términos de derechos humanos (anular la despenalización del aborto, bajar la edad de imputabilidad) aunque también se han generado nuevos formatos de consulta popular, como las que en varios departamentos del país se llevan adelante contra la megaminería a cielo abierto, de manera de presionar a los gobiernos locales.

4 Alfredo Falero (2008) identifica tres ciclos de lucha a lo largo del Siglo XX para Uruguay: uno que caracteriza bajo la consigna “socialismo y antiimperialismo” para la primera mitad del siglo, el segundo por el de “lucha contra el autoritarismo la dictadura” para las décadas de 60, 70 y 80 y el tercero por el de “lucha contra el neoliberalismo y las privatizaciones” de mediados del 80 hasta comienzos del Siglo XXI.

En términos económicos los gobiernos progresistas estuvieron enmarcados en uno de los períodos de mayor crecimiento del Producto Bruto Interno en el país, con un apoyo celebratorio hacia la política económica de gran parte de las corporaciones empresariales presentes en el territorio nacional. Desde el punto de vista de la construcción de legitimidad social, los atisbos de descontento o crítica fueron ‘domesticados’ - al decir de Alfredo Falero (2008)- por la polea de transmisión de lo político a lo social en que se instituyó gran parte de la dirigencia del movimiento sindical, mientras que aquella que no pudo ser asimilada fue simplemente desacreditada. Esto marca una continuidad con los mecanismos de establecimiento de los patrones de dominación en el Uruguay posdictadura, según lo establecido por Álvaro Rico (2005).

Como sostienen Castro et al. “la hegemonía progresista para consolidarse necesitó construir un discurso binario y dicotómico, donde lo que había en la vereda de enfrente al gobierno era la derecha partidaria, inhabilitando y estigmatizando otras críticas y rupturas, como ocurre con la izquierda extrafrenteamplista cuyo discurso es permanentemente deslegitimado y anulado, o con las manifestaciones de descontento en el seno de las organizaciones sociales” (2014, 162). Precisamente, en esta última condición es dónde podemos ubicar a las organizaciones nucleadas en esta nueva etapa de los conflictos ambientales en Uruguay.

Los conflictos ambientales desde la ecología política: consenso de las commodities, neocolonialismo y lenguajes de valoración.

La socióloga argentina Maristella Svampa ha acuñado el término *consenso de las commodities* para referirse a:

“el ingreso en un nuevo orden, a la vez económico y político-ideológico, sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo cada vez más demandados por los países centrales y las potencias emergentes, lo cual genera indudables ventajas comparativas visibles en el crecimiento económico y el aumento de las reservas monetarias, al tiempo que produce nuevas asimetrías y profundas desigualdades en las sociedades latinoamericanas” (Svampa, 2013, 31).

Por su parte, Horacio Machado Aráoz ha complementado esta idea con la de *regímenes extractivistas* que nos obliga a incluir en la ecuación productiva a los centros receptores de la explotación de los recursos naturales. Sostiene el autor que la clave de esta conceptualización es la idea de sistema, en la cual hay dos elementos constitutivos y complementación: la sobreexplotación de los recursos y la orientación exógena de la producción:

“Al concebirse y estructurarse básicamente como proveedores de “recursos naturales” o materias primas para otras sociedades/economías, los regímenes extractivistas no se conforman como economías en sí y para sí, sino como economías incompletas y dependientes de aquellas a las que se destinan sus ‘productos’. A través de ese tipo de

‘economías’, se estructura y efectiviza un sistema estructural de transferencia neta de bienes ecológicos desde unos territorios-sociedades hacia otros: se extraen bienes naturales de un ecosistema político para ser transferidos a otros; lo que se extrae no se repone (o se extrae más rápidamente que la tasa natural de regeneración). Esto significa que mediante los esquemas extractivistas tiene lugar la producción de la más fundamental y persistente de todas las formas de desigualdad social que es la desigualdad ecológica o socioambiental: el hecho de que determinadas sociedades o grupos usufructúan y consumen porciones crecientes de bienes y servicios ecosistémicos a costa del desplazamiento y/o degradación de las condiciones de vida de otros” (Machado Aráoz, 2015, 13).

Este concepto permite ser aplicado tanto para dar cuenta de la inserción internacional dependiente de los países proveedores de materias primas, tanto como para dar cuenta de las situaciones de colonialismo interno en los diferentes países y regiones.

Es así que este concepto -régimen extractivista- conduce necesariamente a considerar la idea de colonialismo -o neocolonialismo (Lobao, 2005)-. En todo caso, es evidente que el fenómeno que es referido como extractivismo -sobre todo desde el movimiento ambientalista, pero cada vez también desde los académicos que investigan el campo y que han tomado el concepto un tanto acríticamente- no implica ninguna novedad en términos geopolíticos e históricos. En todo caso, puede implicar una confirmación del rol subordinado y dependiente de los países periféricos y en particular en algunas situaciones puede implicar una cancelación de las aspiraciones desarrollistas al confirmarse procesos de primarización y reprimarización de las economías nacionales.

Joan Martínez Alier (2004), analizando los conflictos ambientales, sostiene que la mayor disputa a la que se enfrentan las organizaciones de base y los movimientos ambientalistas es en la construcción de nuevos lenguajes de valoración de la naturaleza y los procesos naturales, ya que es allí donde radica la mayor disputa política a la que se enfrentan.

Por su parte, Alimonda (2011) plantea que uno de los elementos propiamente 'latinoamericano' en las propuestas o análisis que se plantean como una línea de pensamiento particular dentro del campo de la Ecología Política es la discusión en torno a los lenguajes de valoración. O sea la contraposición entre aquellos lenguajes crematísticos o economicistas y aquellos en los que el entorno, los bienes comunes de la naturaleza -denominación que preferimos antes que recursos naturales- ocupan una centralidad vinculada a la reproducción de las condiciones de existencia: son lenguajes que expresan una preocupación o unos conflictos por la subsistencia y no simplemente por el aumento en la calidad de vida. Son situaciones de las cuáles depende la vida de las personas (y no la discusión sobre el aumento o no de la huella ecológica).

Si esto es así, podemos pensar que en el movimiento denominado justicia ambiental (Acselrad et al. 2009) encontramos que la naturaleza orgánica es subordinada a una perversa lógica combinada entre la naturaleza capitalista y una tecno-naturaleza al servicio de la anterior. Precisamente, esas tecnologías de control de la naturaleza (para su 'gestión' o para su conservación) están muy lejos del objetivo de “democratizar la degradación ambiental”, parafraseando a los autores.

Entendemos que la clave para comprender el lugar de los conflictos ambientales en la hegemonía progresista de Uruguay tiene que ver con la disputa diferentes lenguajes de valoración y la emergencia de uno de ellos como el único posible.

Cuando hablamos de lenguajes de valoración, lo hacemos retomando el planteo de Joan Martínez Alier (2006) de analizar las discrepancias de valoración que suceden en los conflictos ambientales (o ecológicos redistributivos, como prefiere denominarlos el autor). En ese sentido, Martínez Alier propone considerar que:

“en algunos conflictos ambientales puede suceder que el conflicto se exprese en una discrepancia de valoración dentro de un único sistema de valoración (habitualmente el monetario), es decir que se discuta (...) si los daños ocurridos y los costos de la reparación valen 1500 millones o 6000 millones de dólares. En otros conflictos (...) se manifiesta un pluralismo de valores, existe una disputa sobre el propio sistema de valoración que debe ser empleado. Así sucede cuando se comparan en términos no commensurables los siguientes valores: la pérdida de biodiversidad, la pérdida de patrimonio cultural, el daño al sustento humano, la pérdida de autonomía o del derecho de autodeterminación local, las violaciones de otros derechos humanos, las ganancias económicas de un proyecto minero, una represa, una camaronera. Hay también un choque de lenguajes de valoración cuando la sacralidad del territorio, la justicia ambiental, los derechos territoriales indígenas o la seguridad ambiental son desplegados contra la valoración monetaria de los riesgos y cargas ambientales” (Martínez Alier, 2006, 10).

Desde la óptica que estamos planteando, el ejercicio de poder para imponer uno de estos lenguajes como criterio único de valoración será una disputa por la hegemonía. Según Martínez Alier esto se puede aplicar tanto para la lógica del poder que se basa en “la capacidad de imponer una decisión sobre otros, por ejemplo para expropiar o robar recursos, para colocar una fábrica que contamina, para destruir un bosque, para ocupar un espacio para botar residuos” tanto como para el poder procedimental, o sea “la fuerza de imponer un método de decisión del conflicto, un lenguaje que excluya y triunfe sobre otros lenguajes de valoración” (Martínez Alier, 2006, 10).

Por ende uno de los principales elementos a tomar en cuenta la hora de analizar los conflictos ambientales desde este marco tiene que ver precisamente con los lenguajes de valoración

disponibles o en disputa. O sea de cómo se establecen los códigos para valorar un proceso de conflictividad social y sus consecuencias⁵.

Los conflictos ambientales en Uruguay. El *enverdecimiento* del Estado y la sociedad.

Al igual que en el resto de los países de América del Sur, la legislación de protección ambiental en Uruguay es posterior a la década del setenta. Al influjo de la Conferencia de Naciones Unidas de 1972 -que tendría su continuidad en el Informe Bruntland-, surgieron una serie de grupos y organizaciones conservacionistas -casi todos reuniendo a científicos y aficionados- y se establecieron las primeras medidas políticas de preservación. Por ejemplo, en esos primeros años de la década del setenta se creó el Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente (Pierri, 2002), primera institución estatal para el ambiente, que en realidad no tuvo mayor incidencia en la definición de políticas públicas. Los prolegómenos de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro (1992) desencadenaron una gran cantidad de medidas de legislación ambiental -como la legislación de Evaluación de Impacto Ambiental- y la propia creación de un ministerio que, entre otras atribuciones, tenía a su cargo la ejecución de las políticas ambientales: el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) en cuya órbita se creaba una Dirección Nacional de Medio Ambiente y una Comisión Técnica Asesora (COTAMA) de carácter consultivo, espacios que aún hoy mantienen estas atribuciones.

Es muy interesante el análisis que realiza Pierri sobre los objetivos subyacentes a la implementación de una legislación de Evaluación de Impacto Ambiental en el contexto histórico de la década del noventa, entendiendo que “fue fundamentalmente un paso dado por el Estado para reforzar sus funciones hegemónicas de legitimación y control social para procesar la aprobación de proyectos con eventuales impactos ambientales negativos. Y esto quizás como reacción a los conflictos que habían empezado a cuestionar diferentes iniciativas en esos años, previendo que podrían multiplicarse y agravarse, una vez que crecía la preocupación social por el tema y la cantidad de organizaciones ambientalistas con una actitud vigilante y crítica” (Pierri, 2002: 24).

El proceso de consolidación de las políticas ambientales, o de “enverdecimiento” del Estado y la sociedad uruguaya ha sido analizado críticamente por Renfrew (2006) quien sostiene que “respondiendo a tratados y convenios internacionales [el Estado] ha construido un andamiaje legal orientado al medio ambiente que ha facilitado la emergencia del ambientalismo como categoría de pensamiento y movimiento político. Desde los noventa se impulsó un proyecto de reorientación de la identidad nacional alrededor del eslogan, "Uruguay Natural", con propaganda turística refiriendo al país como un "refugio verde", un "paraíso de agua dulce" y

5 Podemos decir a partir de Grimson que se trata de dar cuenta de los elementos que forman parte del 'campo de posibilidad' o el 'campo de interlocución' de una configuración cultural (2011). En el primer sentido, las prácticas o discursos que se son admisibles y aquellos que son improbables. En el segundo sentido, los códigos en los cuáles se plantea la disputa social y política (que por supuesto, serán un componente fundamental de la hegemonía, que es quién establece este códigos en un proceso dinámico e histórico en el que algunos elementos se sedimentan).

un "milagro natural". (...) La crisis económica de 2002 puso en tela de juicio el proyecto del "nuevo Uruguay", hasta la victoria del Frente Amplio en 2004, que basó parte de su campaña en el resurgimiento de una identidad nacionalista y modernista, en busca de la soberanía y de la integración regional. La campaña de marketing de "Uruguay Natural" se mantuvo de todas maneras, transformada en una versión "progresista" y "eco-amigable" de izquierda. Los discursos de sustentabilidad atraviesan el espectro político, y su carácter y definición vaga y abierta significa que puede ser utilizada como una herramienta maleable de la gobernabilidad y de la auto-promoción. ¿Quién, después de todo, puede estar en "contra" de la sustentabilidad?" (Renfrew, 2006: 82).

Si tratamos de reconstruir las dinámicas de relación entre el Estado y diferentes actores sociales en torno a la cuestión ambiental, se pueden plantear dos procesos claramente diferentes, que se ven reflejados en dos grandes grupos de producciones académicas.

Un primer momento está pautado por el origen de organizaciones ambientales de corte conservacionista, vinculado directamente con el surgimiento de las primeras normativas estrictamente ambientales de los años noventa. En este caso se trataría de un ambientalismo reduccionista, preocupado por la conservación de la naturaleza y la promoción de una educación ambiental que no cuestiona el modelo de desarrollo y consumo. Esta etapa además está caracterizada por una relación de fuerte dependencia del Estado. En algunos casos, los autores plantean incluso una sociedad civil ambientalista (ecologista stricto sensu) creada por el Estado. Por otra parte este Estado habría sido "enverdecido" al impulso de la promoción internacional de instituciones internacionales y fondos de cooperación específicos sobre cuestiones ambientales (Pierri, 2002).

Otro grupo de trabajos, anclados en la segunda mitad de los noventa y con proyección en los primeros años de este siglo, plantean la aparición de organizaciones afines a lo que podríamos calificar ambientalismo popular, o más gráficamente, a organizaciones de base o redes nacionales que incluyen la perspectiva de clase en su análisis y su acción política acerca de lo que comienzan a denominarse conflictos ambientales (Santos, 2006).

Como hemos planteado, en clave más analítica también el trabajo de Renfrew plantea que el "enverdecimiento" del Estado y la sociedad uruguaya va muy poco más allá del discurso, y de fondo no habría un cuestionamiento a las causas estructurales de tales conflictos ambientales (salvo por grupos de afectados o de algunos casos puntuales de organizaciones que integran otras visiones además de la ambiental, p.e. organizaciones barriales, sindicatos, organizaciones de mujeres, Renfrew, 2006).

Es oportuno realizar un intento de periodización de los conflictos sociales de base ambiental desarrollados en el país. Como toda síntesis, puede dar a entender que se trata de etapas sucesivas que se sustituyen unas a otras, sin embargo el esquema pretende mostrar las

formas de acción y pensamiento dominantes y/o emergentes en cada momento, a pesar de lo cual podemos encontrar continuidades hacia atrás y hacia adelante en todos los casos.

Si bien puede ser discutible que exista una estricta linealidad entre los conflictos de la década del 80 con los actuales, entendemos necesario dar algunos lineamientos que permitan historizar este proceso en la sociedad uruguaya. Para ello proponemos las siguientes etapas: a) Los conflictos de crítica al crecimiento económico, b) los conflictos locales de rechazo a la contaminación, c) la eclosión del ecologismo popular y d) los conflictos de crítica al desarrollo entendido como neo-extractivismo. Repasaremos brevemente estas etapas.

La crítica al productivismo

La historia reciente del Uruguay tiene una serie de discusiones sociales de base ambiental que no siempre son reconocidos como tales o recuperados por el propio movimiento ambientalista a la hora de plantear sus puntos de partidas.

Quizás uno de los casos emblemáticos y de trascendencia no sólo nacional sino también regional e internacional fue el movimiento de defensa de los Bañados del Este, en plena dictadura militar (1973-1985). El momento de mayor expresión de este movimiento, a comienzo de la década del 80, estuvo relacionado con el cuestionamiento a obras de infraestructura productiva –para el riego de la producción arrocerá- llevados adelante por el propio gobierno militar en una zona de alto valor ambiental. Paradójicamente, el propio gobierno militar había promovido la inclusión a los Bañados del Este en la Convención Ramsar de Naciones Unidas para la protección de humedales, lo que había desembocado además en la declaración de la región como una Reserva de Biósfera de UNESCO. La construcción de esta obra ingenieril (el canal Andreoni, que permitió el drenaje de parte de la superficie de los bañados, o en términos de la época “recuperar una importante superficie para la producción) le valió al Estado uruguayo su inclusión en el Registro de Montreux, una suerte de lista negra de los países con incumplimientos a los compromisos auto-asumidos ante la convención RAMSAR. Esta situación se mantiene hasta el día de hoy y requiere como acción del Estado uruguayo la inclusión de una superficie equivalente a la dañada bajo el régimen de protección⁶.

6 “A fines de la dictadura militar (en 1984) el Estado uruguayo incluyó los Bañados del Este como sitio a ser contemplado dentro del Convenio. Sin embargo, también como herencia de la dictadura, se permitió “la existencia de áreas de humedales intervenidas y abocadas a agricultura bajo riego (arroz)”, lo que hizo que en 1990 la Conferencia de las Partes del Convenio de Ramsar pusiera en marcha este Registro de Montreux y los Bañados del Este de Uruguay quedaran incluidos en él. La “intervención” que el gobierno militar permitió sobre los Bañados del Este, afectó a una casi la cuarta parte del sitio Ramsar (o sea, unas 100.000 hectáreas del sitio total de 400.000). Para salir del Registro de Montreux, el Estado uruguayo debe incluir sitios por una superficie equivalente a esas 100.000 hectáreas. La importancia del Registro de Montreux no tiene que ver solamente con una cuestión de “imagen” del Estado: quienes están en este registro ven estrictamente limitada su aspiración a la postulación de fondos internacionales para la conservación de estos sitios” (Santos, 2011, 54).

Los conflictos locales de rechazo a la contaminación

A fines de la década del 80 y comienzos de los 90 se produjo una importante movilización popular en una región de la capital del país, donde vecinos protestaban por niveles de contaminación que generaba en su entorno una fábrica de Cemento.

Por su parte, a comienzos de la década del 90 emergió un importante conflicto en el centro-norte del país, en el Departamento de Tacuarembó, ante la inminente instalación de una central nuclear para la producción de energía. La organización de pobladores locales en ese momento desencadenó un movimiento de repercusión nacional, en un contexto internacional muy sensibilizado por los impactos de esa forma de producción de energía. La protesta determinó la aprobación de una ley -actualmente vigente- que prohíbe la generación de energía a partir de centrales nucleares en todo el territorio nacional.

En el mismo período se ubican otra serie de conflictos locales por contaminación o afectación de la salud: denuncias sobre impactos de la instalación de cables de alta tensión, por la instalación de centrales térmicas de producción de energía o de curtiembres en Montevideo, por contaminación de cursos de agua en departamentos como Canelones o San José, y en Cerro Largo –zona fronteriza con Brasil- se registraron movilizaciones y acciones ciudadanas en denuncia de la lluvia ácida, asociada a la Central Térmica de Candiota, en el sur del vecino país (Santandreu & Gudynas, 1998). En términos de avance en el grado de organización de la sociedad civil en torno a la temática ambiental, fue en los primeros años de la década del noventa cuando surgieron una gran cantidad de organizaciones no gubernamentales, que comenzaron a nuclearse en la Red Uruguay de ONG Ambientalistas (que reúne a una amplia mayoría de estas organizaciones).

La eclosión del ecologismo popular y la justicia ambiental

A comienzos del siglo XXI podemos identificar como uno de los temas centrales de la conflictividad social de base ambiental a una serie de manifestaciones de rechazo a la aprobación de semillas transgénicas, sobre todo entre los años 2001 y 2003.

Por ese entonces comienza a gestarse un movimiento que defenderá el derecho humano al agua y que podemos entender como la primera expresión organizada de un ecologismo popular (Martínez Alier, 2005) ya que nucleó además de ambientalistas propiamente dichos a pobladores locales de zonas afectadas por la privatización del servicio público de agua y a el sindicato de trabajadores de la empresa estatal de agua potable y saneamiento (Santos et al. 2006).

Un conflicto que podemos considerar 'bisagra' entre el período anterior y éste es el de la contaminación por plomo en el barrio montevideano de La Teja, ya que si bien conformó un conflicto localizado y de acción puntual estuvo marcado en un proceso de movilización social

muy amplio que incluyó la denuncia de la situación de injusticia ambiental en un marco más amplio de desigualdades y degradación ambiental de determinadas regiones de la ciudad -aquellas donde habitan las personas con derechos vulnerados- (Renfrew, 2009).

El año 2004 vio la emergencia de uno de los conflictos ambientales de más largo aliento en Uruguay y de mayor trascendencia política y social: el conflicto desatado por la instalación de una fábrica de celulosa sobre el río Uruguay que generó una incipiente resistencia local pero que cobró dimensiones imprevistas al transformarse en un conflicto bi-nacional, enfrentando a los Estados de Argentina y Uruguay. Sin dudas esta fue una de las claves para la reducción de la clave ambiental del conflicto a una clave nacionalista, que acabó por minar las débiles posibilidades de movilización local, sobre todo con la novedad que representó la llegada de la izquierda al gobierno, desde 2005, con el triunfo electoral del Frente Amplio (Reboratti & Palermo, 2007).

¿Un nuevo ambientalismo?

A comienzos de 2010 comienza a procesarse la organización de personas afectadas directamente por la exploración minera en su región, en particular para la minería de hierro. Esta organización desencadenó vínculos con otros colectivos y abrió la puerta a una serie de movilizaciones de corte ambiental que han sido las de mayor alcance en la historia del país.

El alineamiento del gobierno en pos de la concreción del emprendimiento minero (extracción de mineral de hierro a cielo abierto) generó un contexto de particular complejidad para el desarrollo de movilización: además de diversos actores sociales implicados se cruzan intereses partidarios (de sectores de la derecha y la izquierda extrafrenteamplista en defensa del movimiento y del Frente Amplio en su detracción).

En esa confluencia de organizaciones se han procesado dos modelos organizativos bien diferentes. Por un lado está la Asamblea Nacional Permanente, un espacio amplio, diverso y horizontal que reúne a diferentes actores y procesa las movilizaciones nacionales de protesta (tomando como ejemplo organizativo las asambleas ambientalistas anti-mineras de Argentina). Por otro lado, se encuentra el MOVUS (Movimiento por un Uruguay Sustentable), que tiene un repertorio de acción del tipo ONG (acciones públicas, y difusión en prensa y redes sociales, antes que en movilización directa). Por otro lado, el MOVUS ha derivado en una acción que recupera la histórica herramienta del campo popular en la lucha contra el neoliberalismo –la recolección de firmas para realizar un plebiscito- en pos de la prohibición de la actividad minera en el país.

En estos movimientos confluyen diferentes agrupamientos de personas y de organizaciones:

a) Los habitantes de localidades de la costa que se verían afectadas por las obras portuarias para la extracción del mineral. Son instancias como el Cabildo de Valizas, la Comisión

Fomento de La Esmeralda, los Vecinos Autoconvocados de La Paloma, organizaciones de pescadores y muchos intelectuales orgánicos del conservacionismo (biólogos y ecólogos militantes por la defensa de la costa). En general puede caracterizarse como un movimiento de propietarios y en la terminología de los análisis del ambientalismo es una suerte de movimiento NIMBY (*Not-In-My-BackYard*, No-En-Mi-Patio-Trasero).

b) Los productores rurales de la zona afectada. En general son productores de corte familiar, propietarios, de entre 300 y 500 hectáreas en promedio, dedicados mayoritariamente a la cría de ganado vacuno y ovino. Su reclamo se canaliza como la defensa de una forma de vida, apegada al trabajo de la tierra y la vida en el campo, pero claramente también hay una defensa de la propiedad privada de la tierra para el sustento -y lucro- propio.

c) Organizaciones del campo popular vinculadas a la lucha por la tierra, entre ellas organizaciones históricas de asalariados rurales (como la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas, UTAA) y también de grupos de apoyo a ocupaciones de tierra ocurridos en los últimos años

d) ONG ambientalistas. Hay una amplia gama de ellas, de las más locales hasta las más nacionales, la mayoría con vínculos a organizaciones ambientalistas globales. Muchas de ellas vienen del proceso de la movilización contra la planta de celulosa sobre el río Uruguay, por ende debilitadas y deslegitimadas. A esto se debe agregar que la crisis en los países centrales ha generado una retracción de la cooperación financiera de la cual mucha de estas organizaciones obtienen su sustento, por lo que su capacidad de producción está reducida y el “nuevo” proceso extractivo -megaminería- se convierte en un atractivo nuevo argumento para la captación de fondos.

e) Organizaciones sociales de extracción urbana con una fuerte impronta de izquierda antisistémica, entre ellos sindicatos de base u organizaciones de derechos humanos.

f) Militantes individuales, comunicadores, militantes políticos y sindicales, intelectuales orgánicos y toda una serie de individuos agrupados en conjunto a estos cinco grandes grupos y en la mayor parte de los casos ocupando roles de representación, comunicación y movilización que los agrupamientos mencionados anteriormente muchas veces no cumplen.

Una de las estrategias desarrolladas por integrantes de esta articulación ha sido la promoción de consultas departamentales de carácter vinculante (plebiscitos) contra la minería, a partir de la recolección de firmas. Se trata de medidas novedosas, de las cuáles los antecedentes conocidos tienen que ver con los inicios de la década anterior (años 2001, 2002 y 2003) con iniciativas vinculadas a declarar “departamentos libres de transgénicos” a partir de resoluciones de las Juntas Departamentales. Se llevó adelante en Colonia y tuvo un resultado positivo, pero ningún efecto concreto. Luego de 2005 se llevaría adelante una iniciativa similar en Treinta y Tres pero sin éxito. Mientras que en el Departamento de Tacuarembó la

iniciativa de recolección de firmas para prohibir la minera metalífera a cielo abierto contó con un gran apoyo popular, fue presentada ante el órgano legislativo departamental para su aprobación pero esta fue objetada por el Poder Judicial. La disputa se mantiene en el plano jurídico sin que haya una respuesta definitiva aún.

Otros dos grandes emprendimientos (un puerto de Aguas Profundas en la costa atlántica del país, Departamento de Rocha y una planta regasificadora de Gas Licuado de Petróleo para la generación de electricidad) directamente asociados con el proyecto minero –la vía de salida del producto y su fuente energética, respectivamente- han ampliado el ámbito de resistencia de estas agrupaciones. No sólo se rechaza el proyecto minero, sino las obras de infraestructura que el estado propone en relación directa con ellas.

Uno de los objetivos comunes de este movimiento diverso y disperso ha sido la organización de marchas *En defensa de la tierra, el agua y los bienes naturales*, de las cuáles se han concretado 8 ediciones en Montevideo, con la presencia de organizaciones y manifestantes de todo el país. Sin duda este ha sido uno de los elementos que ha dado mayor visibilidad al movimiento en estos años recientes (Elizalde et al., 2013).

¿Hay ambientalismo más allá de los conflictos ambientales?

Si seguimos la propuesta de Joan Martínez Alier (2004) acerca del *ecologismo de los pobres*, podemos sostener que existen disputas que no se expresan en el lenguaje del ambientalismo y que sin embargo pueden ser consideradas como disputas esencialmente ambientalistas. Producto de el desempeño económico de las diferentes regiones del país en el contexto del progresismo, podemos dar cuenta de una serie de situaciones de desigualdad social que pueden ser leídas desde la ecología política, asumiendo como elementos conceptuales centrales esta idea del ecologismo popular -que disputa acerca de los lenguajes de valoración- y la idea de la justicia ambiental -entendida como una denuncia de los procesos de desigualdad o injusticia ambiental-.

Es necesario tomar en cuenta que -salvo excepciones- el registro de los conflictos ambientales que ocupan los apartados precedentes de esta trabajo está dominado por realidades urbanas o ellos cobran visibilidad por los emergentes urbanos de las problemáticas. Trataremos de abordar a continuación algunos ejemplos de un tipo de conflictos *silenciosos*, en los cuáles la disputa entre conservación y producción se vive cotidianamente y que -a nuestro entender- están originados en el proceso que David Harvey ha propuesto denominar “acumulación por desposesión”⁷ (Harvey, 2007).

⁷ El acceso al agua y al aire sin contaminación, la posibilidad de que los servicios ambientales (polinización, el cumplimiento del ciclo reproductivo de peces y abejas, en este caso) se lleven a cabo son factores críticos, y aunque nadie se apropie directamente de ellos, si podemos dar cuenta de procesos de acumulación por desposesión, como los caracteriza Harvey. Dentro de estos procesos se encuentra “La reciente depredación de los bienes ambientales globales (tierra, aire, agua) y la proliferación de la degradación ambiental, que impide cualquier cosa menos los modos capital-intensivos de producción agrícola, han resultado de la total transformación de la naturaleza en mercancía” (Harvey, 2007: 114). No es otra cosa que la expansión de la idea

Discusiones finales: ambientalismo y disputa hegemónica en Uruguay

¿Que particularidades plantean los conflictos ambientales para el análisis del progresismo en Uruguay? Repasaremos a continuación algunos elementos que creemos centrales no tanto como conclusión de la revisión realizada en este trabajo, sino como la apertura de elementos que merecen ser analizados a profundidad.

Ha sido expuesta la evolución histórica de los conflictos ambientales en Uruguay, la manera en que sociedad y Estado se fueron ambientalizando y -por último- se han expuesto una serie de situaciones conflictivas, producto del desarrollo económico derivado del *consenso de las commodities* en el país. En estos casos lo estrictamente ambiental es un elemento más, una dimensión más, entre otras que incluyen el plano socioeconómico y político en un mismo nivel de importancia.

Se proponen a continuación algunas reflexiones en torno a la relación entre los conflictos ambientales y la disputa hegemónica en Uruguay.

Una de ellas tiene que ver con el hecho de que a pesar de un aumento sostenido en la visibilidad y capacidad de convocatoria de algunos conflictos ambientales que podríamos llamar “de alcance nacional”, hay otros que no llegan a constituirse como tales, que responden a ese proceso que Harvey propone entender como acumulación por desposesión y en el cual están en juego de manera imbricada las condiciones sociales de subsistencia de poblaciones subalternas, su capacidad de expresión política y un tipo de relacionamiento con el ambiente muy diferente al que se proyecta de la mano de la expansión de la lógica capitalista de producción sobre los bienes de la naturaleza.

En términos de la acción política, lo paradójico de este momento de visibilidad del movimiento ambientalista y de la generación de ámbitos de coordinación multisectorial en plataformas de acción común, es que este propio movimiento, con su dinámica colabora -sin proponérselo- a mantener en un segundo plano a estos conflictos silenciosos o latentes, en los cuales sigue operando la acumulación por desposesión y desde donde muchos de los actores rechazan el calificativo de ‘ambiental’ para identificar su proceso de resistencia.

Un dato de ello es la confluencia -sin precedentes en la historia reciente del país- en un mismo espacio de articulación social (la ANP) de sectores afines a los partidos tradicionales, a sectores minoritarios del frenteamplismo y a sectores de la izquierda extrafrenteamplista detrás de la consigna ‘en defensa de la tierra, el agua y los bienes naturales’. La misma sorpresa puede aplicarse a la confluencia en el mismo espacio de sectores sociales con amplias trayectorias de antagonismos: organizaciones de asalariados rurales y empresarios rurales, sectores que reivindican la reforma agraria y la gestión colectiva de la tierra con

de la acumulación originaria planteada por Marx para el avance del capital sobre la propiedad de la tierra en una nueva fase, de expansión sobre la biodiversidad, el aire o el conocimiento (bienes comunes sobre los que no había avanzado la acumulación primigenia).

sectores que reivindican la propiedad privada sobre los recursos, sectores que plantean alternativas socialistas y otros que se conforman con un capitalismo menos salvaje y más verde.

En el proceso de transición hacia la hegemonía progresista (años previos a 2005), el proceso de *alterización* se enfocó fuertemente en las diferencias a la interna del Frente Amplio, identificando claramente entre ‘moderados’ y ‘radicales’. Esta clave de construcción de la alteridad -previamente existente- fue adoptando cada vez más el carácter de una categoría negativa, asignable a todas las expresiones políticas extra frenteamplistas, asociando el mote de ‘radical’ como sinónimo de una especie de infantilismo de izquierda.

El cambio en la práctica política del ambientalismo y en las preocupaciones que expresa se puede apreciar en la emergencia de un nuevo repertorio de acción: cada vez es más evidente la expresión de un ecologismo más institucionalizado, preocupado por grandes problemas ambientales globales y con una práctica de incidencia política hacia el gobierno, de un lado.

Por otra parte, hay un grupo de organizaciones y militantes ecologistas que han incluido en su repertorio de acción movilizaciones masivas sobre Montevideo y han desplegado un marco de alianzas muy particular (desde terratenientes que defienden su derecho a la propiedad privada hasta grupos antisistémicos urbanos). Eso ha hecho que automáticamente -sobre todo por su repertorio y por su clara oposición a las principales políticas de los sucesivos gobiernos progresistas, actualmente el mote de ‘radical’ está directamente asociado a estos grupos (tanto o más quizás que a las propias expresiones políticas extrafreteamplistas).

Si pensamos que “las «unidades» proclamadas por las identidades se construyen, en realidad, dentro del juego del poder y la exclusión y son el resultado, no de una totalidad natural e inevitable o primordial, sino del proceso naturalizado y sobredeterminado de «cierre»” (Hall, 2006, 19) la manera en cómo se presentan estas identidades asociadas al ambientalismo o ecologismo ‘radical’ son parte menos de la capacidad propia de un movimiento diverso y heterogéneo de construir un sentido unificador común que del un ejercicio del poder que logra colocar al movimiento como parte del discursos que se oponen a la hegemonía progresista.

Claro que aquí encontramos matices. Una parte del movimiento es ubicada en esa frontera: aquella cuyo repertorio de acción remite a la recolección de firmas y a la realización de plebiscitos y consultas populares. El sector del movimiento que apela a la movilización y que entre sus consignas incluye una apelación a una gestión pública de los bienes comunes (incluyendo la tierra) es permanentemente invisibilizada. Aquí es dónde decimos que es pertinente la idea de que la hegemonía establece no sólo sus propios límites, sino los de su contestación. Aquellas demandas que no hablan el lenguaje habilitado no tienen lugar, ni siquiera en términos de expresiones subalternas.

Quieran o no, estos ecologistas 'radicales' han sido ubicados en el lugar posible que les asigna la hegemonía progresista. Poder salir de ese lugar será clave para pensar en una acumulación hacia movimientos masivos que instalen estos conflictos como centrales para la vida de toda la sociedad uruguaya.

Si esta reestructuración de las identificaciones sociales será perdurable en el tiempo es difícil de predecir, pero el sólo hecho de su existencia en este contexto hace prever que “algo se está rompiendo” (Marchesi, 2015). Algo que al romperse está debilitando las fronteras de fuertes alteridades históricas y -quizás- facilite la emergencia de nuevas identificaciones políticas.

Los elementos aquí planteados parten de una historización del proceso de construcción de estas identificaciones, dando cuenta de conflictos emergentes que enuncian diferentes posiciones de poder y -por ende- desigualdades en ese marco de construcción de la hegemonía progresista, poniendo el foco en la dinámica heterogeneidad de ese colectivo sobre el que se construye la alterización del 'ecologismo radical'.

Es aquí donde aparece la tensión que define Grimson -y que exponemos al inicio de este trabajo- entre esas categorías identitarias sedimentadas y aquellas que establecen disputas directamente con ellas, tratando de ampliar el campo de posibilidades que establece la hegemonía al interior de una configuración cultural.

El lugar que ocupen en esta construcción los conflictos que hemos categorizado aquí como propios del ecologismo popular o de la justicia ambiental dependerá del devenir de los movimientos ambientalistas y de su capacidad de emprender procesos contrahegemónicos, más allá de su claro antagonismo con el progresismo.

Bibliografía

- Achselrad, Henri, Mello, Cecilia & Bezerra, Gustavo. 2009. *O que é justiça ambiental?* Río de Janeiro. Garamond.
- Alimonda, Héctor. 2011. "La colonialidad de la naturaleza - Una aproximación a la ecología política latinoamericana". Héctor Alimonda (org.), *La naturaleza colonizada - Ecología Política y Minería en América Latina*. Buenos Aires. CLACSO- CICCUS.
- Castro, Diego, Elizalde, Lucía, Menéndez, Mariana & Sosa, Noel. 2014. "Grietas en la hegemonía progresista uruguaya, entre consensos y resistencias". En *OSAL* N.º 35. Buenos Aires. CLACSO.
- Elizalde, Lucía. Menéndez, Mariana. & Sosa, Noel. 2013. "Cronología del conflicto minero" En *Contrapunto* Nro 2. Bienes comunes. Saqueo y resistencias. Montevideo. Extensión Universitaria.
- Ekers, Michael, Loftus, Alex y Mann, Geoff (2009) "Gramsci Lives!" en *Geoforum* N.º 40. Londres. Elsevier. pp. 287-291. doi:10.1016/j.geoforum.2009.04.007
- Falero, Alfredo (2008) *Las batallas por la subjetividad: luchas sociales y construcción de derechos en Uruguay. Una aproximación desde la teoría sociológica*. Montevideo. CSIC-Universidad de la República.
- Gautreau, Pierre. 2014. *Forestación, territorio y ambiente. 25 años de silvicultura trasnacional en Uruguay, Brasil y Argentina*. Montevideo. Trilce.
- Grimson, Alejandro. 2011. *Los límites de la cultura*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Hall, Stuart. 2006. "Introducción: ¿quién necesita 'identidad'?" En Hall, S. y du Gay, P. (compiladores). *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Harvey, David. 2007. *El nuevo imperialismo*. Akal. Madrid.
- Lobao, Ronaldo. 2005. "Reservas extractivistas: de Política Pública a Política de Ressentimiento?" En 25º Reunión Brasileira de Antropologia. Goiania. ABA.
- Machado Aráoz, Horacio. 2015. "Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-ex-sistencias decoloniales" en *Nuestra América en Revista Bajo el Volcán* N° 23. Puebla. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Marchesi, Aldo. 2015. "Algo se está rompiendo" En *La Diaria*. Montevideo. 28 de agosto.

Martínez Alier, Joan. 2004. *El ecologismo de los pobres*. Barcelona. Icaria.

Martínez Alier, Joan. 2006. “Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad” En *POLIS, Revista Latinoamericana*. Santiago. Universidad Bolivariana de Chile.

Pierri, Naína. 2002. “Análisis crítico del instrumento de Evaluación de Impacto Ambiental y su aplicación en Uruguay”. Tesis del Doutorado em Meio Ambiente e Desenvolvimento. Mimeo. Curitiba. Universidad Federal de Paraná.

Reboratti, Carlos & Palermo, Vicente (Comps). 2007. *Del otro lado del río. Ambientalismo y política entre uruguayos y argentinos*. Buenos Aires. Edhasa.

Renfrew, Daniel. 2009. “In the margins of contamination: lead poisoning and the production of neoliberal nature in Uruguay.” En *Journal of Political Ecology* N.º 16. Arizona. The University of Arizona.

Renfrew, Daniel. 2006. “Uruguay; políticas ambientales, agua y sociedad”. En Santos, Valdomir, Iglesias & Renfrew. *Aguas en movimiento. La resistencia a la privatización del agua en Uruguay*. Montevideo. De la Canilla.

Rico, Álvaro. 2005. *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura. Uruguay 1985-2005*. Montevideo. Trilce.

Santandreu, Alain & Gudynas, Eduardo. 1998. *Ciudadanía en movimiento. Participación y conflictos ambientales*. Montevideo. TRILCE-CLAES-FESUR.

Santos, Carlos. 2011. *¿Qué protegen las áreas protegidas? Conservación, producción, Estado y sociedad*. Montevideo. TRILCE.

Santos, Carlos. 2006. “Los conflictos sociales en torno al agua.” En Santos, Valdomir, Iglesias & Renfrew. *Aguas en movimiento. La resistencia a la privatización del agua en Uruguay* (De la Canilla. Montevideo).

Santos, Carlos. Valdomir, Sebastián. Renfrew, Daniel. & Iglesias, Verónica 2006 *Aguas en movimiento. La resistencia a la privatización del agua en Uruguay*. Montevideo. De la Canilla.

Svampa, Maristella. 2013. “El consenso de las commodities.” En *Nueva Sociedad* 244.

Tarrow, Sidney. 2004. *Poder en Movimiento. Movimientos Sociales, Acción Colectiva y Política*. Madrid. Alianza.

Williams, Raymond. 2009. *Marxismo y literatura*. Buenos Aires. Las cuarenta.